



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÁREA DE VIÁTICOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

12605

CIUDAD DE MÉXICO A 07 DE ENERO DE 2019

NOMBRE DEL COORDINADOR NORMATIVO Licenciada Erika Teresa Suárez Saavedra
ENCARGADA DE DESPACHO de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

ADSCRIPCIÓN División de Expansión del Servicio de Guardería	
LUGAR DE LA COMISIÓN:	San Luis Potosí DEL 2 AL 03 de enero de 2019
OBJETO DE LA COMISIÓN : Reunión y apoyo al personal del Departamento de Guarderías de la Delegación Estatal San Luis Potosí para la reubicación de niños derivado de la suspensión del servicio de la guardería U-1249	
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN: Reunión y apoyo al personal del Departamento de Guarderías de la Delegación Estatal San Luis Potosí para la reubicación de niños derivado de la suspensión del servicio de la guardería U-1249	
2. ACTIVIDADES REALIZADAS: Reunión con el Ing. Enrique Jesús Cárdenas Alonso (Jefe de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales de la Delegación Estatal en San Luis Potosí), con la Lic. Laura Angélica Martínez Gallardo (Jefa del Departamento de Guarderías de la Delegación Estatal en San Luis Potosí) y con el equipo de trabajo del Departamento de Guarderías con la finalidad de determinar las acciones a seguir por parte de la Delegación y de la Coordinación del Servicio de Guarderías para el Desarrollo Integral Infantil para dar continuidad del servicio de guardería procediendo a la reubicación de los niños. Se instruyó al personal del Departamento de Guarderías respecto a los Lineamientos para otorgar a los usuarios del servicio de guardería una ayuda en efectivo. Se inició la distribución de lugares en las guarderías ofertadas de acuerdo con la información proporcionada por los padres de familia para la reubicación de los niños.	
3. CONCLUSIONES Se dio a conocer a los usuarios la información concerniente a la suspensión del servicio y se recabó la información de la guardería de su interés mediante el Anexo 1 "Notificación de suspensión del servicio de guardería". El Departamento de Guarderías en coordinación con las directoras de las guarderías alternativas, se encuentran realizando el registro de las solicitudes de inscripción de cada niño. La División de Expansión de la CSGDII se encargará de priorizar las solicitudes registradas para asegurar el ingreso.	
4. RESULTADOS OBTENIDOS La continuidad del servicio, salvaguardando la integridad de la población de la guardería, derivado de la suspensión del servicio de la guardería U-1249.	
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA Garantizar el servicio de guardería que es un derecho que tienen las trabajadoras, trabajadores viudos, divorciados ejerce la patria de o quien potestad y custodia un menor (otorgadas por un juez), afiliados al IMSS.	

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario."


Daniela Patricia Reyes García
NOMBRE DEL COMISIONADO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032